



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

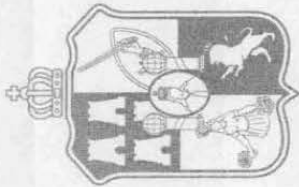
18 DE ABRIL DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 4984



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

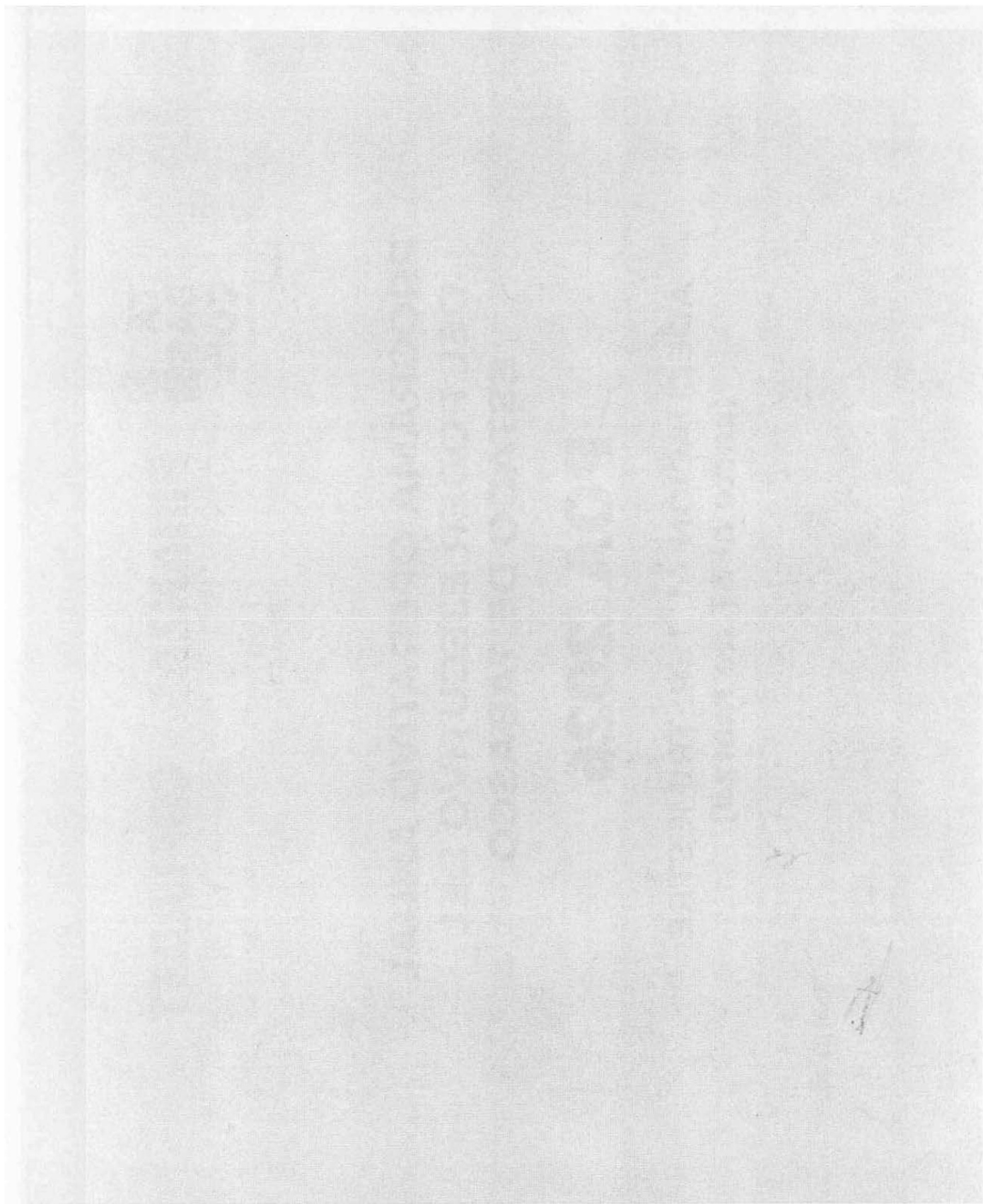
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO**

POA 2026

**ADECUACIÓN AL 1ER. TRIMESTRE
(corte al 31 de marzo)**

h

Abril de 2026.



CONTENIDO

Introducción.....

Marco Legal.....

Metodología.....

Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación.....

Adecuación al Programa Operativo Anual del Sector Política y Gobierno.....

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Política y Gobierno con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2024-2030 y del Programa Sectorial Política y Gobierno 2025-2030.....

Archivo General del Estado de Tabasco.....

Eje 5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación.....

Adecuación al Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Agropecuario y Pesca.....

Alineación de los objetivos del PLED y PDPLED con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Agropecuario y Pesca con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2024-2030 y del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030.....

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca.....

Eje 7. Construyendo la Transformación.....

Adecuación al Programa Operativo Anual del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.....

Alineación de los objetivos del PLED y PDPLED con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2024-2030 y del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030.....

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.....

Eje 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación.....

Adecuación al Programa Operativo Anual del Sector Administración y Finanzas, Anticorrupción y Buen Gobierno.....

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Administración Central con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2024-2030 y del Programa Sectorial Administración y Finanzas, Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.....

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.....



 **Presentación**

Las adecuaciones o ajustes al Programa Operativo Anual (POA), que se publican, responde a las necesidades Programático/presupuestales, que las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), con la finalidad de cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, como en los programas que de éste se derivan, dichas adecuaciones corresponden al periodo del 1º de enero al 31 de marzo del ejercicio presupuestario 2026; en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 191, publicado el 24 de diciembre de 2025.



Eduardo Estañol Vidrio
Coordinador General de
Vinculación con el COPLADET.





Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: "El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias.", se presentan las adecuaciones al POA correspondientes a este periodo.





Metodología

Las Adecuaciones al POA 2026, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizan mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para su incorporación en el presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que así lo solicitaron, en el periodo comprendido del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2026.

Por su parte, a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (CGVCOPLADET) le corresponde la validación de las actividades sustantivas, consideradas en el POA modificado para el trimestre correspondiente; verificando la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción, en primera instancia, con el programa derivado del PLED, más directo que le corresponda (ya sea sectorial, especial e institucional), así como su alineación con el PLED 2024-2030; las adecuaciones, en su oportunidad son presentadas para su validación en cada uno de los subcomités sectoriales por parte de las dependencias, coordinadoras de sector en los cuales concurren los organismos sectorizados de la Administración Pública Estatal.

POA 2026

1

**EJE
TRANSFORMADOR**

**EMPODERAMIENTO DEL PUEBLO
PARA LA TRANSFORMACIÓN**

**SECTOR
POLÍTICA Y GOBIERNO**

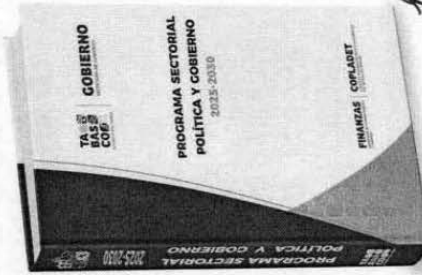
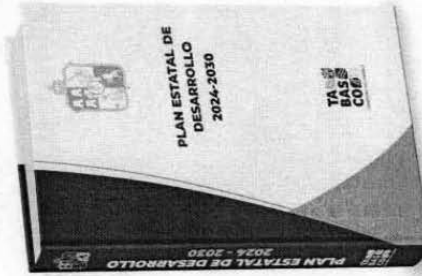
**ADECUACIONES REALIZADAS AL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31
DE MARZO DE 2026.**

LP

Luis



**ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
DEL SECTOR POLÍTICA Y GOBIERNO
CON LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
DEL PLED 2024-2030
Y DEL PROGRAMA SECTORIAL
POLÍTICA Y GOBIERNO 2025-2030**



[Handwritten signature]

Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
Sector: Política y Gobierno

Archivo General del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E091	Gestión del Patrimonio Documental.	Comprende las actividades de conservación, organización, preservación y divulgación del patrimonio documental.
		La creación y desarrollo del presente programa presupuestario tiene fundamento jurídico en las atribuciones conferidas para el Archivo General del Estado de Tabasco (AGET) en el Art. 69 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco en el que se establece al AGET como la entidad especializada en promover la organización y administración de archivos, así como preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del Estado de Tabasco

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Descripción de fondos y colecciones documentales.
2	Elaboración de instrumentos de control y consulta del patrimonio documental.
3	Realización de diagnósticos documentales.
4	Realización de procesos de limpieza y desinfección documental.
5	Implementación de procesos de estabilización del patrimonio documental.
6	Digitalización del patrimonio documental.
7	Capacitación del personal del AGET que realiza actividades para la protección del patrimonio documental.
8	Gestión de recursos humanos y actividades administrativas para la gestión del patrimonio documental.
9	Realización de acciones para la divulgación del patrimonio documental y la memoria histórica.
10	Divulgación de contenidos digitales del patrimonio documental.
11	Adquisición de bienes muebles para la conservación y consulta del patrimonio documental.
12	Adquisición de tecnología de la información y de la comunicación para la conservación y consulta del patrimonio documental.

[Handwritten signature]

Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
Sector: Política y Gobierno

Archivo General del Estado de Tabasco E091 Gestión del Patrimonio Documental.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.28.1. Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.	9.12.28.1.1. Establecer un programa de trabajo anual que contenga proyectos y productos que atiendan las necesidades de estado en materia de estadística y geografía.	9.12.28.1.1.1. Mejorar las actividades del CEIEGT, promoviendo la participación de los entes involucrados en la generación de información estadística y geográfica.
Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.14.18. Constituir las consultas a los ciudadanos, a través de ordenamientos reglamentarios institucionales, prácticas y normas estatales y nacionales, que aseguren la organización, conservación y preservación de los registros, a efecto de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los mismos de acuerdo con la Ley General de Archivos.	1.1.14.18.1. Fomentar el uso de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos que permite organizar y utilizar la información de manera eficiente.	1.1.14.18.1.1. Acrescentar la infraestructura del archivo general, que permita asegurar las condiciones de protección de esta y evitar cualquier daño a la misma, a través de la modernización de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y el control de los factores ambientales y de otros factores al que se encuentre sometido, garantizando la seguridad de los expedientes que sean remitidos e implementando la creación y coordinación del grupo interdisciplinario en cada una de las dependencias de gobierno que coadyuve en la valoración documental del Estado.
	1.1.14.18.3. Implementar mecanismos institucionales que incentiven el manejo y organización de los documentos producidos y recibidos por las entidades, desde su origen hasta su destino final de acuerdo a la normatividad con la digitalización de los archivos históricos y su publicación para consulta.	1.1.14.18.3.2. Implementar estrategias que permitan a las autoridades estatales y municipales del Estado, la colaboración en materia de archivos entre ellas y con autoridades federales. 1.1.14.18.3.3. Abastecer al Archivo General del Estado de Tabasco de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la administración de los archivos por los sujetos obligado y que facilite el acceso documental archivística.

Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
Sector: Política y Gobierno

Archivo General del Estado de Tabasco

E091 Gestión del Patrimonio Documental.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.14.18. Constituir las consultas a los ciudadanos, a través de ordenamientos reglamentarios institucionales, prácticas y normas estatales y nacionales, que aseguren la organización, conservación y preservación de los registros, a efecto de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los mismos de acuerdo con la Ley General de Archivos.	1.1.14.18.3. Implementar mecanismos institucionales que incentiven el manejo y organización de los documentos producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final de acuerdo a la normatividad con la digitalización de los archivos históricos y su publicación para consulta.	1.1.14.18.3.4. Llevar a cabo mecanismos institucionales que permitan que los ciudadanos accedan a la consulta de documentos digitales en el Acervo Central del Archivo General del Estado de Tabasco.
1.1.14.19. Promover el uso de métodos y técnicas guiadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, funcionamiento, conservación, disponibilidad, integrada y localización expedita de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados a fin de que estos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público.	1.1.14.19.1. Fortalecer el acervo bibliográfico del Archivo General del Estado de Tabasco con contenidos especializados en materia archivística, mediante la aplicación de herramientas metodológicas, tecnologías y normativas.	1.1.14.19.1.1. Fomentar, a través de los acuerdos emitidos por las autoridades competentes, la conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado, así como la difusión y divulgación del patrimonio documental de la Nación.
1.1.14.20. Garantizar el desarrollo profesional de los empleados que realizan funciones archivísticas a través de la capacitación y adiestramiento que le permitan fortalecer conocimientos, habilidades y buenas prácticas, gestión documental y cumplimiento normativo.	1.1.14.20.1. Desarrollar un programa de capacitación en gestión documental y administración de archivos, a través de políticas de acceso y conservación de archivos.	1.1.14.20.1.1. Crear alianzas a través de convenios y acuerdos en materia archivística, con el titular de la Secretaría, con los sectores público, social, privado y académico, llevando a cabo un programa de capacitación del personal del Archivo General del Estado y del Sistema Estatal de Archivos. 1.1.14.20.1.2. Realizar actividades en materia archivísticas sobre docencia, capacitación, investigación, publicaciones, restauración, digitalización, reprografía y difusión.

[Handwritten signature]

Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
Sector: Política y Gobierno

Archivo General del Estado de Tabasco
E091 Gestión del Patrimonio Documental.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.14.20. Garantizar el desarrollo profesional de los empleados que realizan funciones archivísticas a través de la capacitación y adiestramiento que le permitan fortalecer conocimientos, habilidades y buenas prácticas, gestión documental y cumplimiento normativo.	1.1.14.20.2. Desarrollar un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado a la modernización de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito estatal y municipal que brinden un servicio de calidad.	1.1.14.20.2.1. Realizar campañas a través de los diferentes medios como radio, televisión, redes sociales, entre otros, que permita a la ciudadanía conocer la actividad archivística y sus beneficios sociales. 1.1.14.20.2.2. Implementar un sistema de gestión de calidad que establezca políticas de retención, mantener un registro de auditoría y garantizar el cumplimiento normativo nacionales e internacionales.

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas, Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.4. Cumplir con la normatividad en cuanto a la elaboración, seguimiento y actualización del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él se derivan, con el fin de definir el desarrollo del estado de Tabasco.	9.12.25.4.1. Coordinar los esfuerzos de los servidores público en la elaboración de los documentos de planeación, incluidos el Informe de Gobierno y los informes trimestrales, para disponer de información oportuna en el seguimiento de la Gestión Gubernamental.	9.12.25.4.1.1. Integrar la información trimestral de los entes de la Administración Pública Estatal, para informar los avances en los compromisos contraídos en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él derivan para dar cumplimiento a la normatividad vigente y mantener informada a la sociedad.
9.12.25.5. Lograr una ejecución del gasto público con enfoque a resultados para el bienestar de la población.	9.12.25.5.1. Consolidar la vinculación de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación, con enfoque a resultados, para mejorar el ejercicio del gasto público.	9.12.25.5.1.1. Elaborar un plan de trabajo para la consolidación de una gestión pública con Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
Sector: Política y Gobierno

Archivo General del Estado de Tabasco
E091 Gestión del Patrimonio Documental.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>1.1.18. Garantizar la conservación y consulta, a través de ordenamientos reglamentarios institucionales, prácticas y normas archivísticas estatales y nacionales, contribuyendo al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Archivos, dirigiendo y apoyando al personal para contribuir a la eficacia y bajo el modelo de mejora continua, fomentando la protección del patrimonio histórico del estado documental, que fortalece el acceso a la información, en beneficio de la ciudadanía que necesiten hacer uso de la información.</p>	<p>1.1.18.1. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos.</p>	<p>1.1.18.1.1. Ampliar la infraestructura del archivo general mediante la modernización de las instalaciones asignadas para el resguardo, administración y control del archivo físico de la documentación que respalda la propiedad del patrimonio del Estado para que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos e implementar la creación y coordinación del grupo interdisciplinario en cada una de las dependencias de gobierno que coadyuve en la valoración documental.</p> <p>1.1.18.3.2. Establecer mecanismos que permitan a las autoridades estatales y municipales del Estado, la colaboración en materia de archivos entre ellas y con autoridades federales.</p> <p>1.1.18.3.3. Dotar al Archivo General del Estado de Tabasco de tecnologías de la información y comunicación que facilite el acceso documental archivístico.</p> <p>1.1.18.3.4. Implementar mecanismos para la consulta de documentos digitales en el Acervo Central del Archivo General del Estado de Tabasco.</p>
<p>1.1.19. Regular la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que estos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público.</p>	<p>1.1.19.1. Ampliar el acervo bibliográfico del Archivo General del Estado de Tabasco con contenidos especializados en materia archivística mediante herramientas metodológicas y normativas.</p>	<p>1.1.19.1.1. Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado, así como la difusión y divulgación del patrimonio documental de la Nación, de acuerdo con las disposiciones que emita la autoridad competente.</p>

[Handwritten signature]



Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
Sector: Política y Gobierno

Archivo General del Estado de Tabasco
E091 Gestión del Patrimonio Documental.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>1.1.20. Profesionalización de las personas que realizan funciones archivísticas y el fomento de las competencias laborales para fortalecer conocimientos, habilidades y buenas prácticas en gestión documental y cumplimiento normativo en la materia.</p>	<p>1.1.20.1. Desarrollar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos implementando políticas de acceso y la conservación de los archivos.</p> <p>1.1.20.2. Fortalecer las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía.</p>	<p>1.1.20.1.1. Promover la celebración de convenios y acuerdos previo acuerdo con el titular de la Secretaría, en materia archivística, con los sectores público, social, privado y académico llevando a cabo un programa de capacitación del personal del Archivo General del Estado de Tabasco y del Sistema Estatal de Archivos.</p> <p>1.1.20.1.2. Fomentar las actividades archivísticas sobre docencia, capacitación, investigación, publicaciones, restauración, digitalización, reprografía y difusión.</p> <p>1.1.20.2.1. Impulsar acciones que permitan a la población en general conocer la actividad archivística y sus beneficios sociales.</p> <p>1.1.20.2.2. Promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales.</p>



Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
Sector: Política y Gobierno

Archivo General del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E092	Desarrollo Archivístico Estatal.	Comprende las actividades de fomento de buenas prácticas en gestión documental y administración de archivos para la correcta implementación de la normatividad archivística, por parte de los sujetos obligados.
		La creación y desarrollo del presente programa presupuestario tiene fundamento jurídico en las atribuciones conferidas para el Archivo General del Estado de Tabasco (AGET) en el Art. 69 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco en el que se estable al AGET como la entidad especializada en promover la gestión documental y administración de archivos, así fungir como órgano de consulta de los sujetos obligados en materia archivística, asesorarlos y capacitarlos, registrar y validar instrumentos archivísticos, y fomentar la cultura archivística entre los servidores públicos y la ciudadanía.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención de instrumentos de control archivístico.
2	Atención de las notificaciones de vigencia de instrumentos de control archivístico.
3	Atención de notificaciones de siniestro.
4	Dictaminación de bajas documentales.
5	Dictaminación de transferencias secundarias.
6	Emisión de oficio de toma de conocimiento por eliminación de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI).
7	Impartición del Programa Anual de Capacitación Archivística.
8	Aesoría archivística a los servidores públicos.
9	Fomento de la cultura archivística estatal.
10	Adquisición de bienes muebles para la correcta implementación de la normatividad archivística estatal.
11	Adquisición de tecnología de la información y la comunicación para la correcta implementación de la normatividad archivística estatal.

[Handwritten signature]

Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
Sector: Política y Gobierno

Archivo General del Estado de Tabasco
E092 Desarrollo Archivístico Estatal.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.28.1. Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.	9.12.28.1.1. Establecer un programa de trabajo anual que contenga proyectos y productos que atiendan las necesidades de las unidades de estado en materia de estadística y geografía.	9.12.28.1.1.3. Establecer grupos de trabajo para realizar estudios, análisis y propuestas que contribuyan a la consecución de metas de las políticas públicas estatales.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2025-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.14.18. Constituir las consultas a los ciudadanos, a través de ordenamientos reglamentarios institucionales, prácticas y normas estatales y nacionales, que aseguren la organización, conservación y preservación de los registros, a efecto de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los mismos de acuerdo con la Ley General de Archivos.	1.1.14.18.1. Fomentar el uso de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos que permite organizar y utilizar la información de manera eficiente.	1.1.14.18.1.1. Acrocentrar la infraestructura del archivo general, que permita asegurar las condiciones de protección de esta y evitar cualquier daño a la misma, a través de la modernización de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y el control de los factores ambientales y de otros factores al que se encuentre sometido, garantizando la seguridad de los expedientes que sean remitidos e implementando la creación y coordinación del grupo interdisciplinario en cada una de las dependencias de gobierno que coadyuve en la valoración documental del Estado.
		1.1.14.18.1.2. Regular la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que estos actualicen el programa anual, que permita la publicación en medios electrónicos de la información relativa en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.
	1.1.14.18.2. Supervisar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas.	1.1.14.18.2.1. Elaborar un diagnóstico de la situación de los archivos dependientes del Poder Ejecutivo y en general de todo el Estado, para llevar el control y evaluación de la actualización de los Inventarios Documentales de los archivos que se tienen en resguardo, con el apoyo de las unidades administrativas.

Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
Sector: Política y Gobierno

Archivo General del Estado de Tabasco
E092 Desarrollo Archivístico Estatal.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.14.18. Constituir las consultas a los ciudadanos, a través de ordenamientos reglamentarios institucionales, prácticas y normas estatales y nacionales, que aseguren la organización, conservación y preservación de los registros, a efecto de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los mismos de acuerdo con la Ley General de Archivos.	1.1.14.18.3. Implementar mecanismos institucionales que incentiven el manejo y organización de los documentos producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final de acuerdo a la normatividad con la digitalización de los archivos históricos y su publicación para consulta.	<p>1.1.14.18.3.1. Establecer con el área coordinadora de archivos la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, Fichas Técnicas y el Catálogo de Disposición Documental, los instrumentos de control y consulta archivística de todas las dependencias ante el Archivo General del Estado.</p> <p>1.1.14.18.3.2. Implementar estrategias que permitan a las autoridades estatales y municipales del Estado, la colaboración en materia de archivos entre ellas y con autoridades federales.</p> <p>1.1.14.18.3.3. Abastecer al Archivo General del Estado de Tabasco de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la administración de los archivos por los sujetos obligado y que facilite el acceso documental archivística.</p>
1.1.14.20. Garantizar el desarrollo profesional de los empleados que realizan funciones archivísticas a través de la capacitación y adiestramiento que le permitan fortalecer conocimientos, habilidades y buenas prácticas, gestión documental y cumplimiento normativo.	1.1.14.20.1. Desarrollar un programa de capacitación en gestión documental y administración de archivos, a través de políticas de acceso y conservación de archivos.	<p>1.1.14.20.1.1. Crear alianzas a través de convenios y acuerdos en materia archivística, con el titular de la Secretaría, con los sectores público, social, privado y académico, llevando a cabo un programa de capacitación del personal del Archivo General del Estado y del Sistema Estatal de Archivos.</p> <p>1.1.14.20.1.2. Realizar actividades en materia archivísticas sobre docencia, capacitación, investigación, publicaciones, restauración, digitalización, reprografía y difusión.</p>

Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
Sector: Política y Gobierno

Archivo General del Estado de Tabasco
E092 Desarrollo Archivístico Estatal.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.14.20. Garantizar el desarrollo profesional de los empleados que realizan funciones archivísticas a través de la capacitación y adiestramiento que le permitan fortalecer conocimientos, habilidades y buenas prácticas, gestión documental y cumplimiento normativo.	1.1.14.20.2. Desarrollar un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado a la modernización de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito estatal y municipal que brinden un servicio de calidad.	1.1.14.20.2.1. Realizar campañas a través de los diferentes medios como radio, televisión, redes sociales, entre otros, que permita a la ciudadanía conocer la actividad archivística y sus beneficios sociales. 1.1.14.20.2.2. Implementar un sistema de gestión de calidad que establezca políticas de retención, mantener un registro de auditoría y garantizar el cumplimiento normativo nacionales e internacionales.

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas, Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.4. Cumplir con la normatividad en cuanto a la elaboración, seguimiento y actualización del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él se derivan, con el fin de definir el desarrollo del estado de Tabasco.	9.12.25.4.1. Coordinar los esfuerzos de los servidores público en la elaboración de los documentos de planeación, incluidos el Informe de Gobierno y los informes trimestrales, para disponer de información oportuna en el seguimiento de la Gestión Gubernamental.	9.12.25.4.1.1. Integrar la información trimestral de los entes de la Administración Pública Estatal, para informar los avances en los compromisos contraídos en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él derivan para dar cumplimiento a la normatividad vigente y mantener informada a la sociedad.



Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
Sector: Política y Gobierno

Archivo General del Estado de Tabasco
E092 Desarrollo Archivístico Estatal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>1.1.18. Garantizar la conservación y consulta, a través de ordenamientos reglamentarios institucionales, prácticas y normas archivísticas estatales y nacionales, contribuyendo al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Archivos, dirigiendo y apoyando al personal para contribuir a la eficacia y bajo el modelo de mejora continua, fomentando la protección del patrimonio histórico del estado documental, que fortalece el acceso a la información, en beneficio de la ciudadanía que necesiten hacer uso de la información.</p>	<p>1.1.18.1. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos.</p>	<p>1.1.18.1.1. Ampliar la infraestructura del archivo general mediante la modernización de las instalaciones asignadas para el resguardo, administración y control del archivo físico de la documentación que respalda la propiedad del patrimonio del Estado para que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos e implementar la creación y coordinación del grupo interdisciplinario en cada una de las dependencias de gobierno que coadyuve en la valoración documental.</p> <p>1.1.18.3.2. Establecer mecanismos que permitan a las autoridades estatales y municipales del Estado, la colaboración en materia de archivos entre ellas y con autoridades federales.</p> <p>1.1.18.3.3. Dotar al Archivo General del Estado de Tabasco de tecnologías de la información y comunicación que facilite el acceso documental archivístico.</p> <p>1.1.18.3.4. Implementar mecanismos para la consulta de documentos digitales en el Acervo Central del Archivo General del Estado de Tabasco.</p>
<p>1.1.19. Regular la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que estos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público.</p>	<p>1.1.19.1. Ampliar el acervo bibliográfico del Archivo General del Estado de Tabasco con contenidos especializados en materia archivística mediante herramientas metodológicas y normativas.</p>	<p>1.1.19.1.1. Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado, así como la difusión y divulgación del patrimonio documental de la Nación, de acuerdo con las disposiciones que emita la autoridad competente.</p>

[Handwritten signature]

Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
Sector: Política y Gobierno

Archivo General del Estado de Tabasco
E092 Desarrollo Archivístico Estatal.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>1.1.20. Profesionalización de las personas que realizan funciones archivísticas y el fomento de las competencias laborales para fortalecer conocimientos, habilidades y buenas prácticas en gestión documental y cumplimiento normativo en la materia.</p>	<p>1.1.20.1. Desarrollar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos implementando políticas de acceso y la conservación de los archivos.</p> <p>1.1.20.2. Fortalecer las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía.</p>	<p>1.1.20.1.1. Promover la celebración de convenios y acuerdos previo acuerdo con el titular de la Secretaría, en materia archivística, con los sectores público, social, privado y académico llevando a cabo un programa de capacitación del personal del Archivo General del Estado de Tabasco y del Sistema Estatal de Archivos.</p> <p>1.1.20.1.2. Fomentar las actividades archivísticas sobre docencia, capacitación, investigación, publicaciones, restauración, digitalización, reprografía y difusión.</p> <p>1.1.20.2.1. Impulsar acciones que permitan a la población en general conocer la actividad archivística y sus beneficios sociales.</p> <p>1.1.20.2.2. Promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales.</p>




— POA 2026 —



**EJE
TRANSFORMADOR**

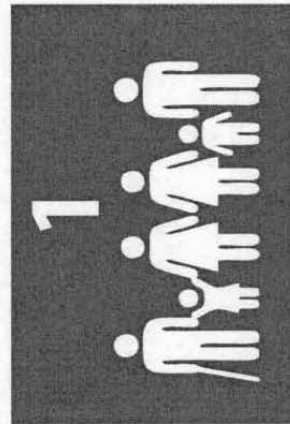
**AL PUEBLO LOS FRUTOS
DE LA TRANSFORMACIÓN**

**SECTOR
DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PESCA**

ADECUACIONES REALIZADAS A LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA EN
EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL
31 DE MARZO DE 2026.

4

**ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P025 DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA
CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

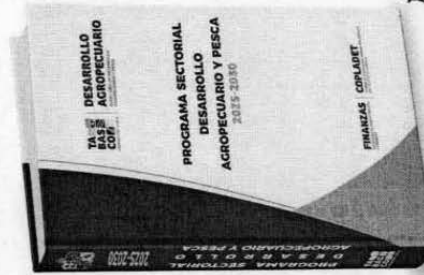
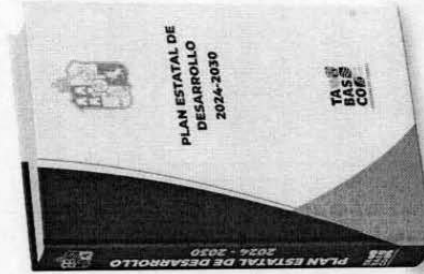


Poner fin a la pobreza en todas
sus formas y en todo el mundo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. C.', located at the end of the text block.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. S.', located at the bottom right of the page.

**ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA
CON LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
DEL PLED 2024-2030
Y DEL PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA 2025-2030**



Eje 5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación
Sector: Desarrollo Agropecuario y Pesca

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca		
Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
P025	Administración de la Política de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.	Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización y administración de la prestación de los servicios, incluyendo actividades para fomentar el desarrollo agropecuario del campo, forestal y pesquero en el Estado.
		Debido a que la Secretaría de Finanzas, solicita a esta Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca, contemplar el programa presupuestario P025 para el ejercicio 2026, con la finalidad de poder considerar las actividades administrativas que serán ejercidas en dicho programa.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Remuneraciones al personal adscritos a los Programas Presupuestarios.
2	Adquisición de Insumos y Servicios Generales de la Administración.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.7.20.37. Mejorar la administración de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.	5.7.20.37.1. Aplicar la evaluación del desempeño para mejorar las políticas públicas del sector agropecuario, forestal y pesquero.	5.7.20.37.1.1. Establecer la gestión para resultados como técnica, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos. 5.7.20.37.1.2. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población. 5.7.20.37.1.3. Emplear el presupuesto basado en resultados como método para dar seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.



Eje 5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación
Sector: Desarrollo Agropecuario y Pesca

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca

P025 Administración de la Política de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.7.20.37. Mejorar la administración de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.	5.7.20.37.2. Contribuir a la mejora de la administración de la política agropecuaria, forestal y pesquera, atendiendo las obligaciones jurídicas ineludibles.	5.7.20.37.2.2. Mejorar los instrumentos de coordinación entre los entes de la Administración, para ejecutar y supervisar las normas sobre la contratación, sueldos, prestación de servicios generales y gestión de los recursos materiales y administrativos. 5.7.20.37.2.3. Disponer de los recursos necesarios que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas, Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.4. Cumplir con la normatividad en cuanto a la elaboración, seguimiento y actualización del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él se derivan, con el fin de definir el desarrollo del estado de Tabasco.	9.12.25.4.1. Coordinar los esfuerzos de los servidores público en la elaboración de los documentos de planeación, incluidos el Informe de Gobierno y los informes trimestrales, para disponer de información oportuna en el seguimiento de la Gestión Gubernamental.	9.12.25.4.1.1. Integrar la información trimestral de los entes de la Administración Pública Estatal, para informar los avances en los compromisos contraídos en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él derivan para dar cumplimiento a la normatividad vigente y mantener informada a la sociedad.
9.12.25.5. Lograr una ejecución del gasto público con enfoque a resultados para el bienestar de la población.	9.12.25.5.2. Lograr una presupuestación con base en resultados que permita generar un impacto en el bienestar de la población.	9.12.25.5.2.3. Retroalimentar a los Entes Públicos sobre el ejercicio y control del gasto en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
9.12.25.15. Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en la Administración Pública Estatal.	9.12.25.15.1. Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.	9.12.25.15.1.2. Contar con las herramientas necesarias para la administración de los recursos humanos, así como la gestión oportuna de nóminas y movimientos de personal.

Eje 5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación
Sector: Desarrollo Agropecuario y Pesca

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca

PO25 Administración de la Política de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.7.11 Mejorar la Administración de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.	5.7.11.1 Seguimiento a la evaluación del desempeño para mejoras de los programas presupuestarios de la política agropecuario, forestal y pesquero. 5.7.11.2 Contribuir a la mejora de la administración de la política agropecuaria, forestal y pesquera, atendiendo las obligaciones jurídicas ineludibles.	5.7.11.1.1. Establecer la Gestión para Resultados como técnica, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos. 5.7.11.1.2. Disponer del Presupuesto Basado en Resultados dando seguimiento a los programas prioritarios presupuestales y a las acciones que de estos se deriven. 5.7.11.2.2. Mejorar los instrumentos de coordinación entre los entes de la Administración, para ejecutar y supervisar las normas sobre la contratación, sueldos, prestación de servicios generales y gestión de los recursos materiales y administrativos. 5.7.11.2.3. Disponer de los recursos necesarios que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

POA 2026

7 EJE TRANSFORMADOR

CONSTRUYENDO LA TRANSFORMACIÓN

SECTOR
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

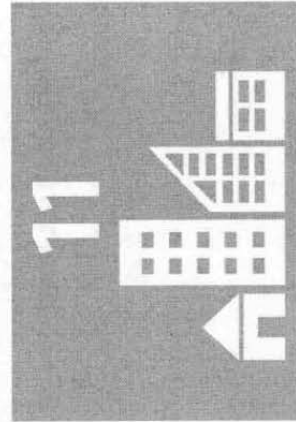
ADECUACIONES REALIZADAS A LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026.

g

[Handwritten signature]



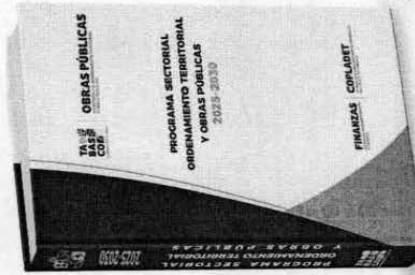
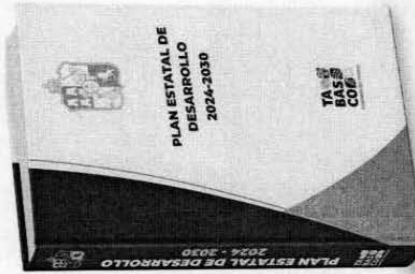
**ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K009 DE LA
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



**ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
DEL SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS
CON LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
DEL PLED 2024-2030
Y DEL PROGRAMA SECTORIAL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS 2025-2030**



Eje: 7. Construyendo la Transformación
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario		Descripción	Justificación
Clave	Nombre		
K009	Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.	<p>Emprender acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejorarán, ampliarán o rehabilitarán los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.</p>	<p>Mediante el Decreto 243 del Congreso del Estado de Tabasco, con fecha del 17 de marzo de 2026, en el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco para que gestione uno o varios financiamientos para la realización del Proyecto Integral "Villahermosa 2030", mismo que contempla entre sus partidas, intervenciones estratégicas como la implementación de un Sistema Integrado de Transporte y el desarrollo urbano ordenado en la zona poniente de la ciudad. A razón de tal, se solicita la incorporación del Programa K009.- Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.</p>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyecto ejecutivo
2	Mejoramiento de la infraestructura de transporte público
3	Adquisición de buses
4	Construcción de talleres y cocheras
5	Adquisición de sistema de pago
6	Supervisión de las obras de mejoramiento de infraestructura del transporte público

Alineación al Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>9.12.27.2. Mejorar el bienestar de la población, en especial de los grupos vulnerables a través del diseño de políticas públicas considerando su situación actual derivada de los cambios en la estructura por edad y sexo.</p>	<p>9.12.27.2.4. Prever los efectos de la transición demográfica sobre la estructura y dinámica de la población, para generar políticas públicas que mitiguen dichos efectos.</p>	<p>9.12.27.2.4.1. Mejorar los programas de ordenamiento territorial a través de la participación de los Ayuntamientos, para un crecimiento equilibrado y sustentable con el medio ambiente. 9.12.27.2.4.2. Fomentar programas con enfoque intercultural, de derechos humanos y de género, sobre todo a la población que reside en localidades con mayores rezagos y aislamiento.</p>

Eje: 7. Construyendo la Transformación
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.

Alineación al Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.27.2. Mejorar el bienestar de la población, en especial de los grupos vulnerables a través del diseño de políticas públicas considerando su situación actual derivada de los cambios en la estructura por edad y sexo.	9.12.27.2.4. Prever los efectos de la transición demográfica sobre la estructura y dinámica de la población, para generar políticas públicas que mitiguen dichos efectos.	9.12.27.2.4.3. Incrementar la conectividad para facilitar el acceso a la información, educación y servicios, en beneficio de la población. 9.12.27.2.4.4. Identificar a la población objetivo para ser beneficiarios de programas sociales, con prioridad en aquella con mayor rezago social.
9.12.27.5. Disponer de políticas e instrumentos de gestión territorial en un contexto rural y urbano, centrado en las personas con un enfoque de sostenibilidad, resiliencia y gestión del riesgo ambiental.	9.12.27.5.2. Procurar que el crecimiento urbano se oriente a zonas seguras y sostenibles para facilitar el acceso de los servicios públicos y de movilidad. 9.12.27.5.3. Aplicar políticas públicas con criterios de desarrollo regional, a partir de la reactivación de los Centros Integradores de Desarrollo, para elevar el impacto de las obras y servicios.	9.12.27.5.2.1. Promover la inversión y eficiencia del transporte público para transitar a una movilidad sostenible. 9.12.27.5.2.2. Mejorar la regulación del crecimiento urbano para contribuir al bienestar de la población a través del suministro de servicios públicos. 9.12.27.5.3.2. Mantener coordinación interinstitucional para la atención de las necesidades identificadas en los Centros Integradores, relativas a los servicios básicos y obras de infraestructura.

Alineación al Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.28.1. Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.	9.12.28.1.1. Establecer un programa de trabajo anual que contenga proyectos y productos que atiendan las necesidades de las unidades de estado en materia de estadística y geografía. 9.12.28.1.3. Promover la utilización de la información contenida en CEIEG, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, para su uso en la toma de decisiones.	9.12.28.1.1.3. Establecer grupos de trabajo para realizar estudios, análisis y propuestas que contribuyan a la consecución de metas de las políticas públicas estatales. 9.12.28.1.3.3. Elaborar productos estadísticos que contribuyan a la toma de decisiones en el desarrollo del estado.

Eje: 7. Construyendo la Transformación
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas, Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.20. Lograr un buen gobierno mediante la implementación de políticas públicas, la promoción de la ética y los valores que combatan la corrupción y fortalezcan la transparencia y el acceso a la información pública, promoviendo el desarrollo social y económico en beneficio de la sociedad de Tabasco.	9.12.25.20.3. Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública en la administración estatal a través del uso de las TIC'S para fomentar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	9.12.25.20.3.5. Promover la digitalización de los procesos internos y trámites de la administración pública, para una mayor transparencia y mejora del servicio.

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
7.9.22.1. Establecer un crecimiento ordenado y sostenible en las zonas urbanas, conurbadas y rurales de Tabasco mediante directrices claras y coordinar con los distintos niveles de gobierno para asegurar su correcta aplicación.	7.9.22.1.1. Realizar acciones de actualización normativa mediante la revisión de leyes vigentes, incluyendo consultas y estudios que integren criterios de equidad y sustentabilidad. Además, se fortalecerán los mecanismos de supervisión, capacitación de autoridades y difusión de las nuevas normativas.	7.9.22.1.1.2. Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Villahermosa-Nacajuca, con la participación de los municipios involucrados, incorporando criterios de sustentabilidad, movilidad, gestión de riesgos, planificación urbana y mitigación del impacto urbano. 7.9.22.1.1.3. Contar con los estudios para identificar áreas conurbadas en el Estado y proceder a su declaratoria, de forma coordinada con los municipios involucrados. 7.9.22.1.1.4. Establecer acciones de colaboración entre municipios en zonas conurbadas y las autoridades estatales en temas de ordenamiento territorial, mediante la formalización de convenios.
7.9.22.3. Mejorar el crecimiento e integración de las zonas urbanas y rurales, a través del mejoramiento y construcción de infraestructura, para consolidar el bienestar y el progreso social de las regiones de Tabasco.	7.9.22.3.1. Aplicar los elementos de la planeación en los nuevos desarrollos urbanos, tomando en cuenta las condiciones del entorno y propiciar un crecimiento equilibrado.	7.9.22.3.1.1. Establecer convenios en materia de ejecución de obras públicas con los diferentes órganos y dependencias de gobiernos federales, estatales y municipales, con el fin de construir, mejorar o ampliar la infraestructura pública, acorde a las necesidades y/o al crecimiento demográfico de las diversas localidades urbanas y rurales del Estado de Tabasco.

Eje: 7. Construyendo la Transformación
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>7.9.22.3. Mejorar el crecimiento e integración de las zonas urbanas y rurales, a través del mejoramiento y construcción de infraestructura, para consolidar el bienestar y el progreso social de las regiones de Tabasco.</p>	<p>7.9.22.3.1. Aplicar los elementos de la planeación en los nuevos desarrollos urbanos, tomando en cuenta las condiciones del entorno y propiciar un crecimiento equilibrado.</p>	<p>7.9.22.3.1.2. Sostener programas de rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento de espacios públicos y gubernamentales de localidades urbanas y rurales del Estado, para una mejor funcionalidad de los usuarios.</p> <p>7.9.22.3.1.3. Incrementar obras de urbanización y equipamiento en comunidades rurales y zonas urbanas en los 17 municipios de Tabasco, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las localidades.</p> <p>7.9.22.3.1.7. Disponer de estudios y proyectos ejecutivos de construcción, ampliación y modernización en materia de infraestructura social y económica, obras especiales que se requieran para el beneficio y desarrollo del Estado.</p> <p>7.9.22.3.1.10. Establecer acciones de mantenimiento, conservación, rehabilitación, reconstrucción, construcción y modernización de caminos en el Estado, que eleven y mejoren la movilidad y desplazamiento de unidades de transporte público, de carga y particulares, que reactiven la economía y conecten a zonas rurales y urbanas del territorio tabasqueño.</p> <p>7.9.22.3.1.12. Intensificar las acciones de supervisión en materia de obras públicas, para tener un adecuado control de los tiempos de ejecuciones, calidad y procesos constructivos, derivados de los proyectos en ejecución, utilizando al personal técnico de la dependencia o de la iniciativa privada.</p> <p>7.9.22.3.1.14. Establecer acciones de infraestructura en Centros Integradores que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.</p>



Eje: 7. Construyendo la Transformación
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>7.9.1. Establecer directrices que permitan el crecimiento ordenado y sustentable de las zonas urbanas, conurbadas y rurales del territorio Tabasqueño, a través de la coordinación entre distintos niveles de gobierno.</p>	<p>7.9.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes, la actualización de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial para asegurar un crecimiento ordenado, equitativo y ambientalmente sustentable para el territorio estatal y la zona metropolitana.</p>	<p>7.9.1.1.2. Contar con el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Villahermosa-Nacajuca, con participación de los municipios involucrados y considerando criterios de sustentabilidad, movilidad, gestión de riesgos, planeación urbana y mitigación de impacto urbano.</p> <p>7.9.1.1.3. Lograr los estudios y proyectos para la identificación y determinación de zonas conurbadas en el territorio estatal.</p>
<p>7.9.3. Incrementar la construcción de obras y acciones de infraestructura pública que permita el crecimiento e integración de las zonas y regiones del estado, para consolidar el bienestar social y el progreso de los tabasqueños.</p>	<p>7.9.3.1. Ampliar la infraestructura que contribuya al desarrollo de localidades y regiones del estado, a través de convenios de colaboración.</p>	<p>7.9.3.1.1. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento público para el desarrollo sostenibles en las zonas urbanas, comunidades rurales y localidades apartadas en los 17 municipios del estado.</p> <p>7.9.3.1.10. Mantener acciones de seguimiento y control a la obra pública, que permitan aseguren calidad y el ejercicio correcto de los recursos públicos, en beneficio de la población en general.</p> <p>7.9.3.1.13. Concluir obras de infraestructura urbanas, viales, recreativas, culturales, turísticas, ecológicas, eléctricas, de seguridad y salud en comunidades rurales y zonas urbanas de Tabasco, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>7.9.3.1.5. Contar con estudios y proyectos ejecutivos de ampliación y mejoras en materia de servicio públicos, obras especiales y nuevos proyectos requeridos en zonas de mayor demanda.</p> <p>7.9.3.1.6. Lograr la construcción de nuevos espacios públicos, que garanticen y eleven el progreso y la calidad de vida de la población, contribuyendo al crecimiento económico y social de las regiones más vulnerables.</p>

**Eje: 7. Construyendo la Transformación
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
7.9.3. Incrementar la construcción de obras y acciones de infraestructura pública que permita el crecimiento e integración de las zonas y regiones del estado, para consolidar el bienestar social y el progreso de los tabasqueños.	7.9.3.1. Ampliar la infraestructura que contribuya al desarrollo de localidades y regiones del estado, a través de convenios de colaboración.	7.9.3.1.8. Aumentar las acciones de conservación, rehabilitación y mantenimientos de las vías de comunicación terrestres para mejorar el desplazamiento de unidades motorizadas públicas, particulares y de transporte de carga, que reactive la economía de las zonas rurales y urbanas del territorio tabasqueño.

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

— POA 2026 —

9 EJE TRANSFORMADOR

**AUSTERIDAD Y RENDICIÓN
DE CUENTAS PARA LA
TRANSFORMACIÓN**

**SECTOR
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

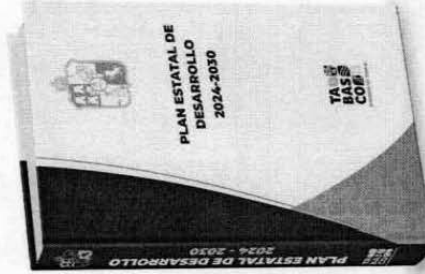
ADECUACIONES REALIZADAS A LA SECRETARÍA
**DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31
DE MARZO DE 2026.**

ll

[Handwritten signature]



**ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL
CON LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
DEL PLED 2024-2030
Y DEL PROGRAMA SECTORIAL
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO 2025-2030**



Eje 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
Sector: Administración Central

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación.	<p>Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.</p> <p>Se presenta como refrendo para el ejercicio 2026, en virtud de que el citado programa presupuestario se encuentra ligado a un compromiso presupuestario formalmente adquirido derivado de un contrato vigente, y presenta ejecución física inconclusa al cierre del ejercicio fiscal 2025, se solicitó su refrendo a la Dirección de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del oficio No. SABG/UAF/ACCA/1824/12/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025.</p>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Calidad en los servicios administrativos.

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas, Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.10. Mejorar la gestión gubernamental bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad que permita informar puntualmente al pueblo sobre la situación financiera que prevalece.	9.12.25.10.1. Implementar las acciones que permitan una mayor eficacia y de manera oportuna contar con la información financiera al día para la rendición de cuentas.	9.12.25.10.1.1. Lograr la aplicación de las TIC en los principales procesos administrativos, para la generación de información para la toma de decisiones.

Eje 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
Sector: Administración Central

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

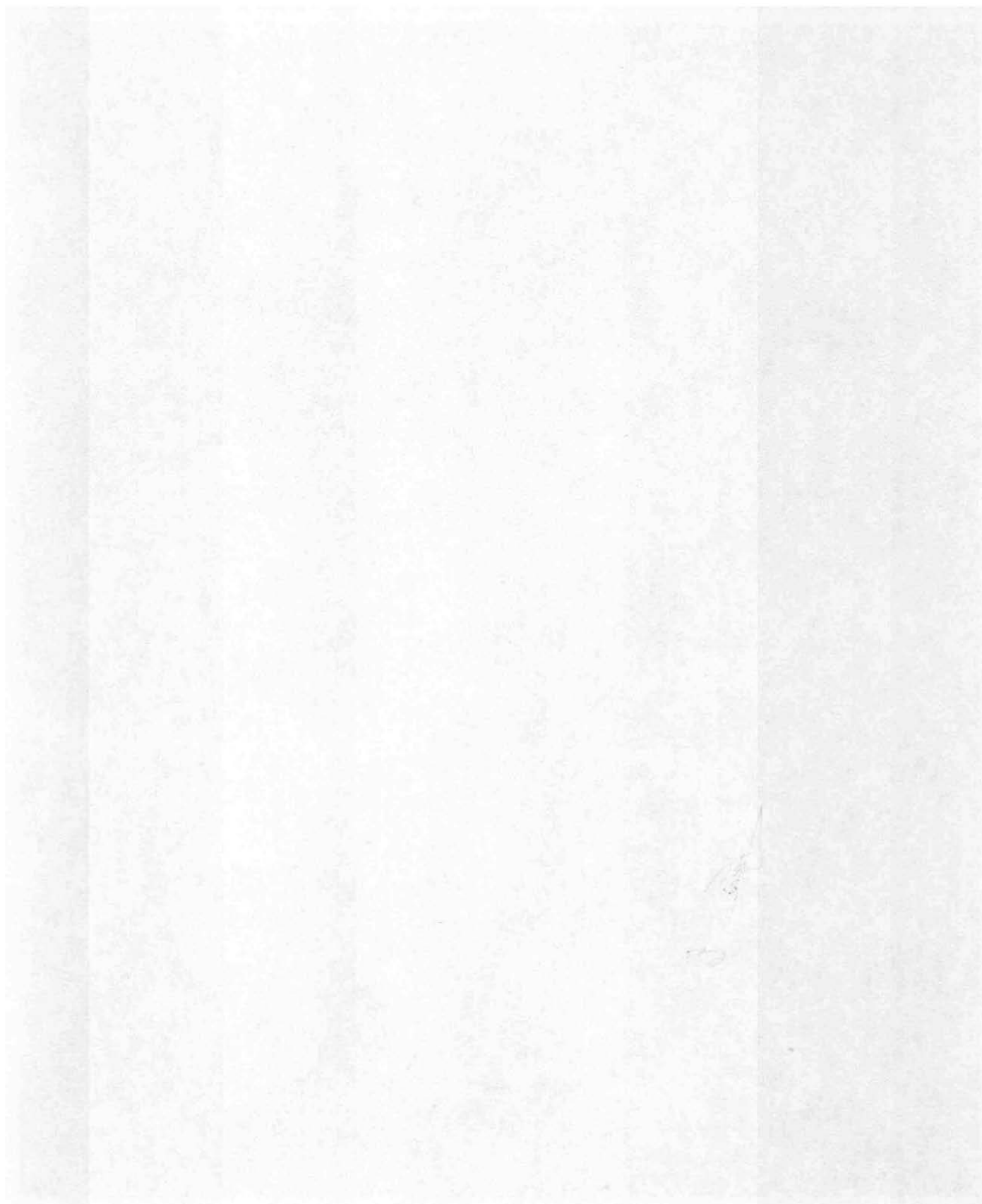
K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas, Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.14. Mejorar las capacidades del capital humano en la Administración Pública Estatal para lograr mayor eficiencia y compromiso, a través de la capacitación y el uso de las TIC.	9.12.25.14.1. Aumentar la satisfacción laboral del personal a través de la implementación de programas de desarrollo profesional y la creación de una cultura organizacional basada en la innovación y el trabajo en equipo.	9.12.25.14.1.1. Intensificar el desarrollo integral de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal, a través de programas de capacitación y desarrollo en todas las áreas, utilizando las TIC, como herramientas fundamentales para fortalecer sus competencias.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.7. Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.	9.12.7.1. Impulsar la transformación organizacional de la Administración Pública Estatal, con base en la modernización administrativa, para incrementar la calidad de los servicios gubernamentales. 9.12.7.2. Mejorar de manera continua el uso, desarrollo y control de los sistemas de información para una adecuada operación en el procesamiento de datos.	9.12.7.1.3. Incrementar la productividad del capital humano y la eficiencia en el uso de los recursos materiales, financieros y de los servicios generales a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). 9.12.7.2.2. Promover la ciudadanía digital y el establecimiento de una ventanilla única digital, integral, interoperable y con trazabilidad, que facilite el acceso a trámites y servicios. 9.12.7.2.4. Modernizar el Centro de Administración de Servidores y Telecomunicaciones del Gobierno Estatal (CAST), para que garantice la interoperabilidad de los sistemas. 9.12.7.2.5. Coordinar la aplicación de las TIC para proporcionar programas, productos, infraestructura y servicios informáticos y de comunicación.

[Handwritten signature]



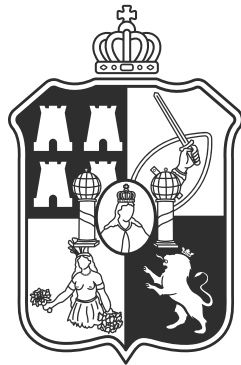


**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO**

POA 2026

(ADECUACIÓN AL 1ER. TRIMESTRE)

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rosa', is written over the text '(ADECUACIÓN AL 1ER. TRIMESTRE)'. The signature is slanted and somewhat stylized.



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: WAYWRyRRjtdIEZRBbjfwasJY099HAFccnv1eA/atzSRyziol8H+z7AKsJ05K9Q6H/c1hdj80x91yD
AC0HFGMTFp3mPZGw6lQ61dkNb3QuK3yzkF+E9ZM6PYrNYJkUGXgrnAcEeK5pwckA5wCitvqtAAO/uoM3vmWr
0Kv8jhbBz0e3av6kyIWH5HzbH52/6ZXk6pcYeVnYXyLI7WgFPwg+3czbio60di2apFCYUgv1Jjm814+VkMuHCUx+0j
sOJqMBb/k0jv5Ph/oTgTryPwNrhdCNr0VpN0K3R2V3XhZHlrXOIUKRzyKGleZ1IUBm3H9Q82mci30bmTalAVw+5fy
8Q==